JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO	:	**ORDINARIO LABORAL**
REFERENCIA	:	**2019-00042-00**
DEMANDANTE:		**CLAUDIA YOLANDA FRESNEDA FRESNEDA**
DEMANDADO	:	**NIDIA STELLA ALVARADO PINILLA**

1. Procede el juzgado a señalar hora y fecha para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P. del T. y de la S.S., teniendo en cuenta que en la oportunidad señalada con anterioridad no fue posible surtir la práctica en mención.

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia referida, se señala la hora de las **9:00 a.m.** del día **trece (13) de abril de 2021**. Cítese a las partes y a sus apoderados. Es conveniente señalar que dada la congestionada agenda del despacho, situación agravada por la cuarentena dispuesta a raíz de la pandemia COVID 19, no se dispone de fechas más próximas.

2. TENER EN CUENTA para los fines pertinentes los memoriales que anteceden.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA